



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, arbitre los medios necesarios a fin de incrementar de forma inmediata los valores unitarios de las prestaciones comprendidas en los programas SAE (Servicio Alimentaria Escolar) y MESA (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria) Bonaerense y así también, generar un sistema de actualización mensual automática, conforme al índice de precios al consumidor (IPC), publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).-

**Prof. CLAUDIO FRANGUL**  
Diputado Provincial  
Bloque Junta  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

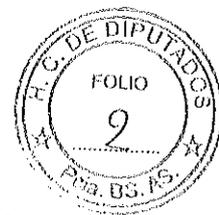
**NAZARENA MESIAS**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

**Dra. VIVIANA DIROLLI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

**NATALIA DZAKOWSKI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

**Pte. JULIO E. PASQUALIN**  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

**Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE**  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto de declaración que tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el aumento de los montos asignados para los programas del Servicio Alimentario Escolar y MESA Bonaerense.

El pedido se fundamenta en la necesidad de poder garantizar, a través del sistema de comedores escolares, una adecuada cobertura nutricional de los alumnos y alumnas de las escuelas públicas, en el actual escenario de la crisis económica y social que atraviesa la Provincia, como así también, la creciente inflación de los precios, en particular, los precios de alimentos entregados por los proveedores de los consejos escolares de los municipios. Según el INDEC, durante el año 2023, el índice de precios al consumidor sufrió una variación interanual acumulada de 211,4% y en diciembre del mismo año, marcó un récord del 25,5%. Asimismo, las estimaciones en torno a la situación socioeconómica para los próximos meses resultan más que preocupante.

Cabe destacar que en los últimos días, el gobierno de la provincia de buenos aires aumentó un 94% lo que respecta a las asignaciones presupuestarias para los programas SAE y MESA Bonaerense.

De acuerdo a lo información compartida por el gobierno provincial *"De cara al inicio del año lectivo, se incrementará la inversión mensual de los principales programas alimentarios del Estado provincial, de \$27.092 millones a \$ 52.564 millones, lo que implica un aumento del 94%. Estos programas, que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, alcanzan a más de 2,4 millones de destinatarios.*



*Las principales prestaciones comprendidas por el SAE se dividen en: desayuno-merienda (en donde se dará un incremento del 129,8%) y comedor (lo que representa un incremento del 95,54%). Por su parte, el valor unitario de cada módulo del MESA tendrá un incremento de 75,7%".*

Resulta necesario destacar que, si bien este aumento ayuda para el inicio de clases, está muy por debajo de la inflación registrada desde el aumento realizado el año pasado.

Bajo esta coyuntura inflacionaria que venimos padeciendo, resulta prioritario que el Poder Ejecutivo bonaerense profundice aún más los esfuerzos para fortalecer los programas SAE y MESA, mediante la asignación de mayores recursos y la actualización mensual de sus valores, indexado a las variaciones del índice de precios al consumidor publicado por el INDEC.

Es por esto que, en un contexto de alta inflación y crisis económica, consideramos imprescindible aumentar las asignaciones presupuestarias según las necesidades alimentarias de los alumnos/as y al mismo tiempo, no queden atrasados al incremento constante de los precios.

En consecuencia, podemos advertir las dificultades en la implementación de una política que pueda garantizar el derecho a la alimentación en el ámbito educativo y de esta manera, contribuya a mejorar el desarrollo cognitivo y la formación de hábitos alimentarios saludables de los niños, niñas y adolescentes, como así también, a promover una cobertura nutricional igualitaria y equitativa, en especial de los sectores más vulnerables.

Cuando hablamos del derecho a la alimentación, estamos hablando de un derecho humano básico, primario y fundamental para el sostén de la vida misma y el ejercicio pleno de otros derechos. Y es por ello que el Estado tiene la responsabilidad de promover una política pública que asegure a la población escolar el acceso a los alimentos, tanto en cantidad y calidad que permita un adecuado desarrollo y aprendizaje de todos los alumnos/as de la Provincia de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXYTE. D- 3489 123-24



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.-

**Dra. VIVIANA DIROLLI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

**NAZARENA MESIAS**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

**Dra. VIVIANA DIROLLI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

**NATALIA DZAKOWSKI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

**Psic. JULIO E. PASQUALIN**  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

**Sr. MATIAS BAUL CIVALE**  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.